

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

CONSEJO DE REDACCION

EXCMO. Y RVDMO. SR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, C. P.,

Director del Instituto y Presidente del Consejo de Redacción de la Revista

EXCMO. Y RVDMO. SR. D. LORENZO MIGUÉLEZ
DOMÍNGUEZ,
*Decano de la Rota Española y Vicedirector
del Instituto*

M. I. SR. D. TOMÁS GARCÍA BARBERENA,
*Catedrático en la Universidad Pontificia
de Salamanca y Secretario del Instituto*

M. I. SR. D. LAUREANO PÉREZ
MIER,
*Canónigo Doctoral de Palen-
cia, colaborador del Instituto*

ILMO. SR. D. MANUEL BONET
MUIXÍ,
*Auditor de la Sagrada
Rota Romana*

ILMO. SR. D. JOSÉ MALDONADO
Y FERNÁNDEZ DEL TORCO,
*Catedrático y Letrado del
Consejo de Estado*

ILMO. SR. D. LAMBERTO DE ECHEVERRÍA MARTÍNEZ DE MARIGORTA,
Director de la Revista y Vicedirector del Instituto

SUMARIO

	<i>Páginas</i>
EDITORIAL	3
ESTUDIOS:	
<i>El Concordato español de 1953: Significación y caracteres</i> , por Laureano Pérez Mier, Pbro.	7
<i>El nuevo Concordato español y el Derecho público eclesiástico</i> , por Emilio Fogliasso, S. D. B.	43
<i>El catolicismo, religión de la nación</i> , por Manuel González Ruiz, Pbro. ...	65
<i>Los clérigos y los cargos públicos en el Concordato español</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	79
<i>Las actividades de la Acción Católica según el Concordato español</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	91
<i>Los religiosos en el Concordato de 1953</i> , por Marcelino Cabrereros de Anta, C. M. F.	117
DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS:	
I. Canónicos:	
<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet Muixí, Pbro.	139
<i>Quinquagesimo redeunte anno ab edito Motu proprio "Inter pastoralis officii"</i> , por Florencia Romita	149
<i>Jurisprudencia de la Rota Romana acerca del miedo y la violencia en el matrimonio</i> , por Ildefonso Prieto López, Pbro.	163
<i>Celebración de funerales en las iglesias de los religiosos y la porción parroquial</i> , por José Rodríguez, Pbro.	179
II. Estatales:	
<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Sánchez de Tembleque Merino, Pbro.	187
NOTAS:	
<i>El Priorato de las Ordenes Militares</i> , por Antonio Ariño Alafont ...	197
<i>La parroquia de Valcarlos y el nuevo Concordato español</i> , por Antonio Martínez Alegría, Pbro.	203
<i>El Congreso Internacional de Derecho Canónico de Roma</i> , por Tomás García Barberena, Pbro.	209
<i>A propósito de la neutralidad confesional del Estado y el Concordato español</i> , por Manuel Useros Carretero, Pbro.	225
<i>El nombramiento de Obispos en España</i> , por Julián Manuel Fernández del Corral ...	241
<i>Propiedad y destino de los ingresos procedentes de visitas de los turistas (Dictamen)</i> , por Tomás García Barberena, Pbro.	259
BIBLIOGRAFÍA	271
ACTUALIDAD	279
RESÚMENES	295

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

Volumen IX

Enero-Abril

Número 25

Cuando este número llegue a manos de nuestros lectores se encontrarán, con el favor de Dios, en pleno apogeo de las solemnes fiestas que en Salamanca servirán de clausura a las que en el curso 1953-54 han conmemorado los siete siglos de gloriosa historia de la insigne Universidad salmantina. Aun apartando con cuidado cuanto de tópico y de lugar común suele existir, y es forzoso que exista, en este tipo de conmemoraciones, no puede, sin embargo, sustraerse el ánimo a una profunda sensación de admiración por lo que esos siglos son y suponen. Es mucho lo que en el fluir de los tiempos han supuesto las actividades del glorioso y secular estudio salmanticense.

Nuestra REVISTA, vinculada al Instituto "San Raimundo de Peñafort", creado en Salamanca cabalmente en atención a su gloriosa historia y al reverdecimiento de sus laureles, que la restauración de su Facultad de Derecho Canónico suponía, no puede quedar al margen de tan gloriosa conmemoración centenaria. Si la vinculación del Instituto y de la REVISTA ha sido oficialmente hecha al Consejo Superior de Investigaciones, entidad de carácter nacional, no cabe, sin embargo, olvidar hasta qué punto esa vinculación se ha plasmado efectivamente en torno a la Universidad salmantina, que ha sabido darle no un aire particularista, sino el auténtico aire universitario, abierto, amplio y universal.

Por todo esto, tal como se anunció en nuestro último número, la conmemoración centenaria ha conducido al Instituto y a la REVISTA a convocar una Semana de carácter internacional en la que, aunados los esfuerzos de canonistas procedentes de las más insignes Universidades y centros de estudios, se estudiase disciplinadamente un tema difícil en sí y poco explorado, como es el de la "Investigación y elaboración del Derecho canónico".

No es mal símbolo, esta Semana, de cuál ha de ser el contenido y el fruto del VII centenario que se celebra. Porque se ha convocado y se es-

tará celebrando cuando estas líneas vean la luz pública, bajo un triple signo: trabajar en lo que se ha trabajado poco; trabajar disciplinadamente; trabajar reunidos todos en íntima unión.

Repetidas veces se han lanzado en el campo del Derecho canónico voces que pedían a sus investigadores audacia para afrontar los problemas difíciles y las cuestiones menos exploradas, en lugar de repetir lo que ya sus antecesores venían diciendo. En este sentido la V Semana de Derecho Canónico puede ser buen símbolo de esta apetecida labor.

Porque, además, en ella se ha convocado a los investigadores no precisamente para que dijese con libertad de tema y extensión lo que pareciere más oportuno, desentendiéndose de las aportaciones de los demás, sino para que disciplinadamente aceptasen trabajar en equipo en torno a un tema central, al que debían acomodarse.

Añádase a estas dos notas, llenas de simpatía, la amplitud universal del llamamiento. Siempre, a lo largo de los siete siglos de su historia, se preció la Universidad de Salamanca de estar abierta de par en par a los afanes e inquietudes del mundo. Siempre se honró en prescindir de esterilizadoras vinculaciones, que si alguna vez se introdujeron en su seno, produjeron rápidamente una dolorosa decadencia. Y una vez más, enlazando con sus más gloriosas tradiciones, ha vuelto a invitar a todos los investigadores a sentarse a la mesa de su quehacer científico, para colaborar en la noble y alta empresa de estudiar y profundizar en el sin par derecho de la Iglesia.

Este es el significado de la celebración de la V Semana de Derecho Canónico, y ésta puede ser la lección cuyo recuerdo perpetúe el centenario, demostrando que hoy también, como hace siete siglos, "Omnium scientiarum princeps Salmantica docet".

Como podrán observar nuestros lectores, gran parte de este número se encuentra consagrado al Concordato recientemente firmado entre la Santa Sede y España. En nuestro deseo de no retrasar la aparición de algunos trabajos de actualidad, hemos reservado para el próximo número la publicación de otros artículos sobre el Concordato, que complementarán a los que en este número aparecen.